

Álvarez para su nombramiento como Presidente del Consejo, por lo que dispongo:

Único.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, se nombra como Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don Javier Lasarte Álvarez, por un plazo de cuatro años.

Madrid, 21 de enero de 1997.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1355 *ORDEN de 16 de diciembre de 1996 por la que se integran como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Inspectores de Educación a los funcionarios de los Cuerpos docentes clasificados en el grupo A que accedieron a la función inspectora.*

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, en su título IV, crea el Cuerpo de Inspectores de Educación, como cuerpo docente, y regula la inspección educativa. En desarrollo de la citada Ley, se dictó el Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación y la integración en el mismo de los actuales Inspectores.

El citado Real Decreto 2193/1995 dispone, en su artículo 17, que los funcionarios de los cuerpos docentes que hayan accedido a la función inspectora, de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y que pertenezcan a algunos de los cuerpos clasificados en el grupo A, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la citada Ley, se integrarán directamente en el Cuerpo de Inspectores de Educación, siempre que a la entrada en vigor del presente Real Decreto hubieran efectuado la primera renovación de tres años a que se refiere el apartado 7 de la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley.

El Ministerio de Educación y Cultura, vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha dispuesto:

Primero.—Integrar como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en virtud del artículo 17 del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, a los funcionarios de los cuerpos docentes clasificados en el grupo A que accedieron a la función inspectora, de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—El personal al que se refiere el apartado anterior se integra en el mencionado Cuerpo en la situación administrativa en la que se halla, quedando en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los cuerpos docentes de origen.

Tercero.—Los nombrados a través de la presente Orden se consideran integrados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 31 de julio de 1996.

Cuarto.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación, se les reconocerá la fecha de su acceso como docentes a la función inspectora, de confor-

midad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y quedarán destinados en el puesto correspondiente a la función inspectora en el que tuvieran su destino definitivo como profesores adscritos a esa función.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
4504958724A0510	Acevedo Díaz, José Antonio Carlos.
2584842735A0510	Alcázar López, Joaquín Ponciano.
2721253135A0510	Alonso Asensio, Pedro.
2365589546A0510	Avidad Castañeda, José.
0365575813A0510	Benítez Cano, Fernando.
2714361635A0510	Caballero Moreno, Antonio Miguel.
2616963857A0510	Castaños Soler, Eduardo.
3114804446A0510	Correa Barrera, Salvador.
3377218713A0510	Corneo Arias, Víctor.
3004557724A0510	Delgado Bujalance, Hermenegildo.
2972850968A0510	Domínguez Alarcón, Juan José.
2719851368A0510	Domínguez Peláez, Antonio Jesús.
3181414602A0510	Fenoy Rico, Rafael.
7479066702A0510	Fernández Aráquez, Juan Santiago.
2719822557A0510	Fernández Montes, Juan Antonio.
2354630013A0510	Fernández Rus, Antonio.
3114067713A0510	Galiana Martínez, Carlos Enrique.
2787474646A0510	Garcés Olmedo, Aurelio.
2673189402A0510	García Mino, Felipe.
2673553513A0510	García Mino, Jornathan Salvador.
3129068235A0510	Gil Jiménez, Feliciano.
3148522524A0510	Gómez de Velasco, Francisco.
7124571157A0510	González Arranz, Luis Fernando.
1207686168A0510	González Beltrán, Pedro.
2714364435A0510	Gutiérrez Aranda, Cristóbal.
2717895124A0510	López Jiménez, Ángel.
3005455235A0510	Luque-Romero Albornoz, Francisco S.
0560354202A0510	Mata Guijarro, Francisco.
2359124013A0510	Membriela Ruiz, Antonio.
7558826435A0510	Millán Escobar, José Luis.
2838878668A0510	Moreno Navarro, Alberto.
2720997746A0510	Naranjo Díaz, María Antonia.
2785748668A0510	Olid López, Ángel Cristóbal.
2718120857A0510	Oliver Pozo, José Joaquín.
2587159146A0510	Ortega Ocaña, Rafael.
2587171746A0510	Osorio Muñoz, Manuel.
3137522357A0510	Pardal Rivas, María del Carmen.
2316799102A0510	Parra López, Pedro.
2715409757A0510	Pérez Ramos, Juan.
7529529813A0510	Reyes Soto, María Josefa Pilar.
2581942968A0510	Rincón González, Estrella.
7458185702A0510	Rodríguez Herrera, José.
3114145857A0510	Sánchez García, Fernando.
7563551802A0510	Siles Bermúdez, José Antonio.
2315272624A0510	Soto Carmona, Jacobo.
2968547257A0510	Vázquez Romero, Cecilia.